

RIO GALLEGOS, 24 SEP 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.897/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 046/07 el Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, Mg. Albert A. Osiris SOFIA, solicita que en el marco del Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos (FOMENI) se amplíe la Dedicación de Simple a Parcial de la Ing°. Natalia Bibiana TREJO en el cargo Categoría Ayudante de Docencia que posee en el Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software – División Ciencias Exactas e Informática;

QUE la Ing°. TREJO se desempeñará como asistente de cátedra en las asignaturas "Gestión de Proyectos de Software" y "Laboratorio de Ingeniería de Software" del Plan de Estudios de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas;

QUE se cuenta con el Convenio-Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE por Nota N° 508/07 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE a fs. 37 obra Nota interpuesta por la Ing°. Natalia Bibiana TREJO mediante la cual eleva el Plan de Trabajo respectivo;

QUE a fs. 46 y 47 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos presentadas por la Ing°. TREJO;

QUE por Nota N° 456/07 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se gestione el incremento de Dedicación de Simple a Parcial de la Ing°. Natalia Bibiana TREJO en el cargo Categoría Ayudante de Docencia que posee en el Area Sistemas avalando el Plan de Trabajo presentado por la mencionada docente ya que el mismo contempla actividades de Formación de Grado, Investigación, Extensión y Capacitación de Posgrado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar con carácter interino a la Ing°. Natalia Bibiana TREJO en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras: Sistemas – Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-01-2), a partir del 1° de Octubre de 2007 hasta el 31 de Marzo de 2008 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, dejar establecido que la baja de la Ing°. Natalia Bibiana TREJO en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple que posee en el Area Sistemas - Orientación Ingeniería de Software se instrumentará una vez efectivizada el alta que se propicia y solicitar al Sr. Rector de la U.N.P.A. la creación de UN (1) código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Ing°. TREJO;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR con carácter interino a la Ing°. Natalia Bibiana TREJO (C.U.I.L. N° 27/24717806-1) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones, Electrónica y Control – Especialidad Otras: Sistemas – Area Sistemas – Orientación Ingeniería de Software (02-18-99-

///

578





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

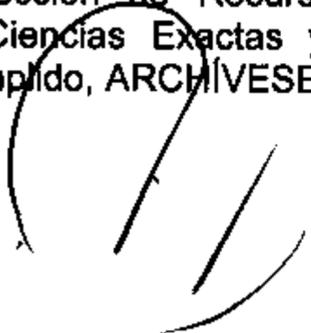
01-2), a partir del 1° de Octubre de 2007 hasta el 31 de Marzo de 2008 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso u Oposición en la División Ciencias Exactas e Informática del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la baja de la Ing°. Natalia Bibiana TREJO en el cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple que posee en el Area Sistemas - Orientación Ingeniería de Software se instrumentará una vez efectivizada el alta que se propicia en el Artículo anterior.-

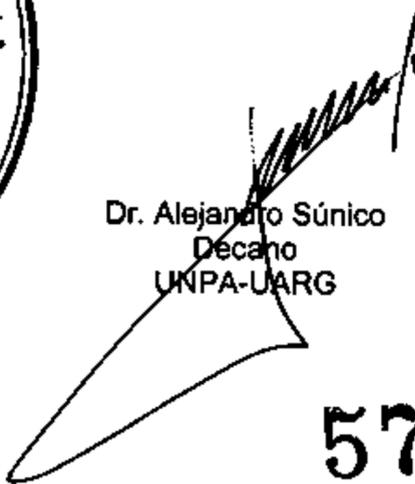
ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR al Sr. Rector de la UNPA, la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación de la Ing°. Natalia Bibiana TREJO.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que el incremento de designación de la Ing°. Natalia Bibiana TREJO se realiza en el marco del "Proyecto de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos" afectándose el gasto al Programa 16 – Actividad 3 – Finalidad 3 – Función 4 – Fuente de Financiamiento 1.1. – Inciso 1.1. – PRESUPUESTO 2007.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

578